

# Aportes a la conceptualización y gestión de la extensión universitaria en nuestra universidad pública

+

María Inés Peralta

Secretaria de Extensión Universitaria  
Universidad Nacional de Córdoba

+

La primera tarea al asumir una responsabilidad pública es explicitar los fundamentos de la política a impulsar, lo que implica poner en juego visiones y divisiones, conceptos, decisiones y acciones con las que se asume un compromiso de gestión. Ello es lo que se pretende presentar en este artículo organizado en tres dimensiones o aspectos: conceptos, estrategias y líneas de acción de la extensión universitaria.

## Precisiones conceptuales necesarias<sup>1</sup>

Extender: ¿Llevar lo propio hacia afuera?, ¿poner en tensión lo propio con el afuera? La relación que establecemos con un/a “otro/a” es lo que se nos plantea como desafío. Múltiples son las definiciones dadas y las concepciones que subyacen en las prácticas extensionistas de nuestras universidades públicas.

Lejos de entender la extensión como un movimiento unidireccional en el que el saber del “experto” aporta a un otro “carente” de saber, o como una práctica utilitaria que toma los problemas del medio como “ejercicios” que “sirven” para la formación profesional o que resultan “interesantes” para ser investigados, nos ubicamos en una posición dialógica. Ello implica entender que la universidad se relaciona con sujetos y con instituciones portadoras de saberes, capacidades y limitaciones y que los diferentes saberes no se asientan en diferencias de jerarquía sino en diferentes puntos de vista, diferentes lugares desde donde se interroga la realidad. Y justamente en el hecho de dialogar desde la diferencia radica la posibilidad de lograr una mayor complejidad y riqueza en el conocimiento<sup>2</sup>. **Posición dialógica** que, lejos de ser una simple afirmación o un discurso vacío, se construye en una práctica autorreflexiva. Sólo con una mirada crítica y reflexiva sobre nuestras propias prácticas será posible desnudar las lógicas capitalista, machista, consumista, racista, adultista, etc. que resuelven las diferencias subordinando al distinto. Esta microfísica del poder<sup>3</sup> hace que éste circule inadvertidamente por nuestra cotidianidad y por las instituciones sociales; de ello no ha estado exento

el campo académico, pues, se han verificado relaciones de subordinación entre el saber científico y el saber popular, entre las ciencias físicas y naturales y las sociales/humanas<sup>4</sup>, entre las funciones de docencia e investigación con las de extensión<sup>5</sup>.

Entonces, ¿es suficiente definirnos por una posición dialógica? Podemos decir que no, que es absolutamente necesario pero no suficiente. Por ello, debemos ahondar en algunas precisiones sobre las relaciones que nuestra universidad pública construye con “lo externo” y sobre las perspectivas desde las cuales – en su interior- se lee la “demanda de la sociedad” y se propone en consecuencia.

Hablar de la función social de la Universidad nos remite al complejo entrecruzamiento entre **universidad, sociedad, conocimiento y poder**. “*El servicio a la sociedad no está ligado a la inmediatez, sino a la calidad cognitiva y a la perspectiva ideológica con que se realicen las tareas de investigación*” (Follari, 1996) y de docencia y extensión – agregamos. Sólo de este modo es posible intentar trabajos críticos, que corran velos, que acompañen permanente el proceso de producción de conocimiento con la autorreflexión sobre las condiciones en que dicho proceso transcurre, ya que –nuevamente citamos a Follari– “la ciencia posee la capacidad de operar sobre sus propias bases de constitución y, desde ese punto de vista, de no ser simplemente continua con lo tecnológico”.

Como en todo esfuerzo de autorreflexión, hay que superar pragmatismos, comodidades, intereses<sup>6</sup> y egoísmos; hay que intentar lo que propone Boaventura de Sousa Santos cuando habla de “*intentar una crítica a la razón indolente, perezosa, que se considera única, exclusiva y que no se ejercita lo suficiente como para poder mirar la riqueza inagotable del mundo*”<sup>7</sup>. Desafío similar, planteado desde una reflexión epistemológica sobre el desarrollo de la ciencia y la tecnología, propone Follari para el campo académico y nuestras universidades al diagnosticar que “*en los hechos la reducción de la ciencia a tecnología es cada vez más generalizada y operante. A nivel de principios epistemológicos, ciencia y tecnología muestra su no plena homogeneidad; a nivel de financiamiento y criterios de control y evaluación de los investigadores, cada vez más la performatividad generalizada se lleva por delante cualquier noción de autonomía del trabajo científico, o de pensamiento que no tenga utilidad calculable*”<sup>8</sup>. Es importante explicitar que encontramos estos rasgos en conocimientos tecnológicos referidos no sólo a las disciplinas físicas y naturales sino también sociales y humanas; y no solamente en los que el mercado y el capital –léase actores empresariales- demandan, sino también en los que el Estado y las instituciones públicas demandan.

e

+

+

Para romper esta dependencia, la **autonomía universitaria** es a la vez principio intelectual y criterio político y de ella podemos y debemos valernos para repensar, reorientar y fortalecer nuestra universidad pública. Y eso no es una idealización o ingenuidad política, es un elemento que debe formar parte de la política universitaria y las estrategias que se definan en cada área de gestión<sup>9</sup>. Al respecto, Boaventura de Sousa Santos plantea que *“la crisis institucional es el eslabón más débil de la universidad pública porque la autonomía científica y pedagógica de la universidad se asienta en la dependencia financiera del Estado”*<sup>10</sup>. Dependencia que no fue problemática mientras la educación universitaria se entendía como un bien público que el mismo debía garantizar, pero que cambió con la caída del Estado de Bienestar y el auge del modelo económico neoliberal impuesto internacionalmente afectando las políticas públicas en general y sociales en particular, dentro de las cuales ubicamos a la educación. Reconocer este contexto de producción de la crisis institucional no implica pretender volver nostálgicamente a *“épocas pasadas”*, sino profundizar el análisis y la comprensión de los nuevos escenarios y sus impactos en los diversos campos y actores económicos, políticos y sociales, ya que *“las grandes transformaciones experimentadas por el sistema capitalista en el contexto de la mundialización neoliberal y la globalización de la resistencia –desencadenada por el holocausto social resultante de la tiranía de los mercados-”*<sup>11</sup> (Borón) nos ubican en sociedades muy complejas que requieren instituciones capaces de pensar dicha complejidad. Desde esta profunda y constante imbricación con el contexto, es desde dónde hay que pensar los términos de la autonomía.

Revalorizar, fomentar, jerarquizar la función de extensión requiere someter a crítica lo que hemos venido entendiendo sobre esta función, encontrar los vínculos entre estos significados asignados y los contextos históricos y coyunturales que han impactado en nuestras universidades, sus políticas y sus culturas institucionales. Por ello algunos de los **tópicos ineludibles** sobre los cuales debatir, reflexionar y tomar posturas en vistas a una creciente y lúcida autonomía son los siguientes:

- Identificación y conocimiento profundo de los actores -sectores imprescindibles de un proyecto nacional, regional y latinoamericano, a saber: el Estado, las organizaciones de la sociedad civil y el capital nacional- y de las relaciones de tensión y disputa que entre ellos se construyen.

- Adhesión a una definición sobre demanda social como la expresión de una agenda de temas y perspectivas, y su tratamiento en función de la correlación de fuerzas de sectores en un momento dado; y no como la demanda unilateral de un actor o como demanda de mercado.

■ Reconocimiento del papel de contención que juega la cultura dominante: invisibilizando, naturalizando, ocultando aspectos de la realidad, en pos de un ordenamiento “armonioso y estable”, frente al cual es necesario aportar un *“conocimiento crítico (que) consiste en la producción de una conciencia de lo real como estructuralmente conflictivo”*<sup>12</sup>.

No exclusiva pero sí necesariamente, estos tres tópicos deben ser considerados, si pretendemos abonar el significado de la extensión como tensión dialéctica y fundamentar que allí es donde reside su principal sentido en la universidad pública.

## Precisiones **estratégicas** necesarias

En consonancia con la perspectiva planteada, al asumir la actual gestión de la Secretaría de Extensión, se planteó la necesidad de resaltar la **integralidad y multidimensionalidad** en los enfoques sobre las problemáticas/ temáticas/ acciones a abordar y en la definición de las acciones extensionistas. Este principio es un fundamento epistemológico y político desde el cual se debaten y toman decisiones tanto desde la gestión de la Secretaría como desde el ámbito del Consejo Asesor -en tanto órgano deliberativo académico y político-.



Se definieron **ejes transversales** de la política de extensión, entendiendo que ellos que no apuntan a acrecentar conocimientos específicos, sino que están dirigidos a transformar -influir- y recrear las lógicas institucionales, las actitudes y conductas, la relación entre sujetos educativos, las concepciones subyacentes de paradigmas que estén en tensión en distintos ámbitos disciplinarios. Ciudadanía y derechos humanos son dos ejes que dan sustento teórico e ideológico a los demás: género, generación, medio ambiente, multiculturalidad y gestión participativa.



La perspectiva de la **ciudadanía** tiene una fortaleza doble: desde el punto de vista teórico, nos remite a la idea de derechos universales y particulares y la necesaria mirada totalizadora y dialéctica sobre los sujetos, sus diversas posiciones y sus problemas; y desde el punto de vista político nos ubica con un horizonte de identidad común que es una bandera y reivindicación a la inclusión. La defensa irrestricta de los derechos humanos se nos presenta como ineludible considerando que, a más de medio siglo de consagrada la Declaración Universal de los **Derechos Humanos**, miles de millones de hombres y mujeres aspiran aún a reconocerse en sus proclamas; porque mientras pueblos enteros tomaron y toman la palabra en nombre de la libertad, la igualdad y la dignidad, son permanentemente violados los derechos humanos en el mundo.

La cuestión de **género** es otro eje fundamental, en tanto las diferencias entre los géneros han sido construidas histórica y socialmente, instalándose modelos de dominación que se plasman en el mundo de la política, del trabajo, de la familia. El papel de las organizaciones de mujeres ha sido fundamental en la desnaturalización y puesta en la escena pública de esos modelos, que cruzan transversalmente a las instituciones sociales. Si bien han sido y son de fundamental importancia los cambios producidos a nivel de la ley en el reconocimiento pleno de las mujeres como sujetos de derecho<sup>13</sup>, ello no basta para transformar las prácticas sociales, para lo cual es necesario continuar desarrollando acciones sostenidas hacia la ampliación de ciudadanía de las mujeres.

Con respecto a la **generación**, se entiende que ella permite focalizar procesos de cambio y establecer nexos entre conjuntos de producciones y productores y entre acciones y actores. Se trata de “comunidades temporales” que expresan afinidades espirituales a través de sus producciones y prácticas. La generación permite observar la complejidad de la contemporaneidad: por efecto de una pertenencia temporal, no todos los contemporáneos viven el presente de la misma manera, pues le atribuyen distinto sentido. La “juventud” es una de esas “comunidades temporales” que cruza a la institución universidad justamente por su misión principal y más allá de sus definiciones explícitas, por lo que se considera debe ser un eje transversal fundamental.

Por **multiculturalidad** se considera la combinación de una pluralidad de culturas que mantienen permanentes vínculos entre sí. Este eje instala necesariamente el respeto, el reconocimiento y el diálogo de las culturas entre las que se convive y, sobre todo, su calidad de iguales. Asumiendo esta perspectiva, se abandona la idea de subculturas, paraculturas y culturas subdesarrolladas, y su contrapartida, la idea de cultura de elite. En Latinoamérica y en Argentina en general, y en Córdoba en particular, un espacio de encuentro de esta diversidad son sus universidades: una verdadera amalgama de personas provenientes de diferentes regiones, realidades sociales, económicas y educativas confluyen cotidianamente, para lo cual debemos educarnos en la capacidad de diálogo, de escucha y de asombro por la riqueza de la diferencia.

El **medioambiente** es otro eje transversal fundamental, en tanto el evidente deterioro ecológico y el conocimiento acumulado al respecto han instalado en la agenda pública la preocupación por el futuro de la vida humana. El origen de este problema está en la racionalidad instrumental y la lógica dominante de maximización de las ganancias que predominó en nuestras sociedades contemporáneas, evidenciándose hoy que el marco científico y tecnológico actual no

puede corregir lo que él mismo ha provocado: el deterioro ecológico y la opresión social. En el último medio siglo, los movimientos sociales y organizaciones ambientalistas lograron instalar este derecho en la agenda de los derechos humanos, impidiendo soslayar la particular perspectiva de integralidad que reclama el tema del medio ambiente con temas vinculados a política internacional, soberanía territorial, salud y desarrollo sustentable, entre otros.

Finalmente, la **gestión participativa**, en tanto el abordaje de los problemas de nuestras sociedades hoy es impensable sin el protagonismo de actores sociales y políticos involucrados en ellos. La participación protagónica de la ciudadanía se instaló como un nuevo paradigma sin el cual es inviable pensar la democracia, las políticas públicas, el desarrollo, el cambio y la transformación social. Los avances desde esta perspectiva han implicado redefiniciones centrales en la lectura de tensiones constitutivas de nuestras sociedades -lo macro y lo micro, lo global y lo local, lo centralizado y lo descentralizado-, adquiriendo el pensamiento estratégico en todas y cada una de las políticas públicas una relevancia fundamental.

## **Líneas de acción** estructurantes de la política extensionista

El **Consejo Asesor de Extensión**, conformado por los secretarios de extensión de las unidades académicas de la UNC, es un espacio político-estratégico fundamental, en tanto ámbito de debate, argumentaciones y formulación de normativas que jerarquicen la función de extensión en forma articulada e integral con la docencia y la investigación.

Otro aspecto fundamental de una gestión debe ser refuncionalizar, racionalizar y potenciar los capitales propios de una **Secretaría Rectoral**, por lo que se desarrolla una política de aprovechamiento -reconocimiento del personal no docente, sus capitales de formación y trayectoria en áreas temáticas y de gestión, apuntando al fortalecimiento institucional.

Se consideró fundamental que la Universidad desarrollara una **política cultural** entendida como un conjunto de intervenciones, acciones y estrategias que se ponen en marcha con el propósito de satisfacer las necesidades y aspiraciones culturales, simbólicas y expresivas de la sociedad, en sus distintos niveles y modalidades. El espacio cultural contemporáneo se caracteriza por ser heterogéneo, complejo y cambiante; por ello, hablamos de distintos niveles y modalidades. Esto significa, antes que nada, que en el momento de diseñar una política cultural, es necesario tener en cuenta y conocer la variedad cultural de los destinatarios, la complejidad del territorio



y su gente y la multiplicidad de instituciones (oficiales, privadas, comunitarias, etc.) que interactúan. También es preciso tener en cuenta que la política cultural de la UNC está inserta en la política pública, por lo que determinada pertenencia (a Latinoamérica, al “capitalismo periférico”) constituye un dato importante a considerar al momento de la planificación, ya que suele ser común trasladar acríticamente modelos concebidos en los países centrales. La cultura es un derecho humano, lo que implica reconocer a todos/as los/as integrantes de la comunidad no sólo la posibilidad de acceso al consumo de toda la oferta sino también la libertad de expresión y promoción de las propias pautas identitarias, sin imponer un modelo hegemónico. Es necesario, entonces, considerar la heterogeneidad y la diversidad cultural no como problemas, sino como la base de la democracia: la diversidad es un espacio donde se juegan las diferencias, no para eliminarse sino para su reconocimiento y aceptación. Por ello, se plantean como líneas estratégicas: el fortalecimiento y promoción de las expresiones artísticas existentes en la comunidad universitaria y fuera de ella, el impulso a una gestión integrada entre la UNC y la sociedad, la formación de público para actividades artísticas y la promoción de espacios de debate y foros, con el objetivo de contribuir a la formación de una opinión pública cada vez más deliberativa, más informada y, en consecuencia, con mayor capacidad crítica.

La **vinculación con la comunidad** requiere de una gran capacidad de escucha y respuesta a la heterogeneidad de demandas que le llegan a la Universidad desde diversos ámbitos societales. Por ello, el concepto de necesidades resulta un articulador entre actores extrauniversitarios -del ámbito público estatal, público societal y privado- y universitarios. Los primeros demandan diversos aportes para la resolución de problemas específicos, y la Universidad demanda insumos para actualizar, repensar y redefinir los perfiles profesionales y áreas temáticas prioritarias sobre las cuales producir conocimiento. Una lectura articulada de necesidades, satisfactores y recursos económicos es el encuadre necesario para que el concepto de demanda social sea el que dirima este intercambio e interacción de oferta de servicios y capacitación integral<sup>14</sup> y no el criterio de la demanda del mercado<sup>15</sup>; y para que la universidad también se reconozca a sí misma con demandas hacia la sociedad y, por lo tanto, dispuesta a la escucha. Desde este modo de entender la vinculación con la comunidad, la Secretaría de Extensión y el Consejo Asesor funcionan como ámbito propicio para la derivación y articulación entre demandas y respuestas interdisciplinarias.

La existencia de **Programas**<sup>16</sup> de la Secretaría de Extensión Universitaria se fundamenta en la decisión de promover y favorecer el abordaje de ciertas problemáticas que se consideran prioritarias en un contexto sociohistórico particular. Los criterios que fundamenta-

ron su creación combinan las experiencias sostenidas en el ámbito de la UNC que requerían ser potenciadas, por un lado; y déficits o ausencias en la atención a ciertos problemas significativos, por otro. En todos los casos se pretende con ellos fortalecer un nuevo perfil de relación entre la Universidad y sus unidades académicas con la sociedad, a la vez que aportar a la recuperación de la legitimidad<sup>17</sup> de la universidad pública.

Una de las prioridades a abordar fue la movilización, compromiso y solidaridad que generan los problemas sociales en los/as jóvenes estudiantes universitarios. Entendiendo que ello es una fortaleza y una responsabilidad que tienen las instituciones educativas, se hace necesario que las experiencias que se desarrollen sobre la base de este capital no se constituyan en esfuerzos aislados y voluntaristas, sino que se capitalicen como parte de la formación de ciudadanos comprometidos y críticos. Desde esta perspectiva, se fundamenta el Programa Solidaridad Estudiantil -ubicado en el marco institucional de dos secretarías rectorales: Asuntos Estudiantiles y Extensión Universitaria-, aportando encuadres ideológicos, teóricos y prácticos para potenciar la solidaridad estudiantil desde la perspectiva de los derechos ciudadanos.

La preocupación por la problemática de la formación integral de ciudadanos/as en condiciones de privación de libertad tiene una trayectoria significativa en el Programa Universidad en la Cárcel, que se pretendió recuperar y potenciar con el Programa Universidad, Sociedad y Cárcel, incluyendo la generación de propuestas de intervención institucional. Esta problemática acuciante nos ubica en la cuestión de la “seguridad” y en la necesidad de cuestionar los paradigmas sobre los cuales las instituciones totales se han construido: revisarlos, ampliarlos y transformarlos en el marco de la defensa irrestricta de los derechos humanos.

Los derechos humanos, en el contexto actual de nuestro país, presentan la paradoja del reconocimiento discursivo y normativo y de su no efectivización en amplias franjas de la vida social, lo que determina que emerjan vigorosamente en el escenario político, asociados a la experiencia histórica anclada en la intolerable vulneración de la justicia y la condición humana acaecida durante la última dictadura militar. Sobre esta realidad y sobre la existencia de múltiples antecedentes de acciones articuladas de nuestra UNC con organismos de derechos humanos de reconocida trayectoria en el ámbito local, nacional e internacional surgió el Programa Derechos Humanos- Memoria, Verdad y Justicia-. Éste pretende sensibilizar, capacitar y promover acciones específicas que, en articulación con actores extrauniversitarios, fortalezcan los objetivos del movimiento de derechos humanos construido a la luz de la experiencia histórica de nuestro país.



El Programa de Género recoge la propuesta de un nutrido grupo de docentes e investigadoras universitarias con trayectoria en la temática no sólo desde una práctica docente o de investigación sino también con organizaciones sociales del movimiento de mujeres y con políticas públicas e instituciones estatales nacionales e internacionales. Su sentido es promover el reconocimiento de los derechos de las mujeres y contribuir a la erradicación de las problemáticas derivadas de la discriminación por género, tanto hacia el interior de la universidad como en la sociedad de la cual ésta forma parte.

Existen numerosos grupos universitarios que realizan actividades de extensión en territorios rurales, desde distintas áreas temáticas (educativa, de salud, productiva, etc.), articuladamente con instituciones (educativas, sanitarias) y/u organizaciones de productores, lo cual les otorga una importante inserción en el medio. Sobre esa base, se creó el Programa Espacio Rural, que apunta a abordar la compleja problemática de los habitantes de áreas rurales, desde una perspectiva integral, impulsando el desarrollo y la inclusión social.

El trabajo, institución social fundamental que delimita inclusiones y exclusiones, fue entendido como una cuestión ineludible a ser abordada desde nuestra política. Se crea así el Programa Trabajo, Empleo y Organizaciones Sindicales, apuntando a fortalecer la vinculación concreta de la Universidad con las organizaciones de los trabajadores –ocupados y desocupados- y a intervenir en la compleja problemática de las políticas sociales integrales que aborden la relación pobreza/exclusión/trabajo y empleo.

El Programa Instituciones Sociales y Salud pone el eje en los enfoques multiactorales y multidisciplinarios para abordar la complejidad de factores relativos a la elevación de la calidad de vida y salud de la población. Ello requiere de un trabajo de promoción de la participación activa de la ciudadanía y la interacción entre organizaciones sociales e instituciones públicas estatales y societales.

Este conjunto de iniciativas tienen en común el constituir una cuestión emergente, potencial y/o alternativa en la agenda pública y ameritan –según nuestra lectura- ser tomados por la universidad para aportar a su tratamiento crítico, tanto en el espacio social intra como extrauniversitario.

Finalmente, y sin considerar agotados todos los fundamentos de la política extensionista que aún se debe la universidad pública, se reafirma la convicción de que la exposición, la fundamentación y el debate de ideas obliga a exponer, fundamentar y debatir prácticas. No existen unas sin las otras.

## Notas

1 Este subtítulo reproduce la conferencia dada por la autora en el II Encuentro Latinoamericano de Extensión Universitaria, realizado en Mar del Plata en abril del 2008.

2 Una caracterización más amplia de las concepciones subyacentes en las prácticas extensionistas se encuentra en el documento "Repensando el compromiso de la universidad pública", elaborado como conclusiones del I Foro de Extensión realizado en agosto del 2003 en la UNC por las Secretarías de Extensión de las siguientes unidades académicas: Filosofía y Humanidades, Ciencias Económicas, Trabajo Social, Cs. de la Información y Psicología. Dicho documento fue publicado en la revista de la Escuela de Trabajo Social *ConCiencia Social* Año IV, N° 5, Otoño de 2004.

3 En términos de Michel Foucault.

4 Cuestiones centrales a discutir en el mundo académico y que generan polémicas importantes. Al respecto ver: Borón Atilio; "No somos teólogos": (columna escrita en respuesta a entrevista al Ministro Lino Barañao) Página 12 – 12 /01/08 y el interesante artículo de Roberto Follari "La ofensiva de la tecnociencia" en la Revista *ConCiencia Social* de la Escuela de Trabajo Social de la UNC, Año VI N° 9 de septiembre del 2006. Págs. 105 a 112.

5 Lo peor que podría pasarnos aquí es que quienes tienen a su cargo funciones de docencia e investigación, o quienes desarrollan su actividad científica en las ciencias duras se sientan atacados... De lo que se trata es de pensar la Universidad y, por lo tanto, estamos todos y todas involucrados/as.

6 Nos referimos a intereses especulativos y mezquinos, no al concepto de interés en tanto "estar interesados" en un campo como lo aborda Bourdieu.

7 Santos, Boaventura de Sousa; *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*, CLACSO, Bs. As., 2006.

8 Follari, Roberto: (2006) Ob citada. Pág.109.

9 Sobre este punto planteado en la ponencia "Definiciones de Política de Extensión en la

*Universidad Nacional de Córdoba. Gestión 2007-2010*": "Autonomía relativa en el espacio público: la presencia de la Universidad en el medio implica ocupar una posición en un campo<sup>9</sup> y relacionarse con otros actores de la esfera público estatal, público societal y privada. En ese campo de relaciones donde cada actor hace prevalecer sus intereses particulares, la universidad pública –en tanto ente estatal autónomo y semiautárquico– debe sostener como un principio político y estratégico central el principio de la autonomía y su vinculación con la esencia deliberativa y argumentativa que significa la toma de decisiones en el marco del cogobierno. La autonomía universitaria no es una gracia, se disputa y en democracia se paga en moneda de legitimidad."

10 Santos, Boaventura de Sousa; "La universidad en el siglo XXI"; Miño y Dávila, Bs. As. 2005. Pág. 17.

11 Borón A., Amadeo, J y González S.; "La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas"; Editorial CLACSO. Bs. As. 2006.

12 Grüner, Eduardo; "Lecturas culpables. Marx(ismos) y la praxis del conocimiento"; en Borón A., Amadeo, J y González S. Ob. citada, 2006.

13 Convención Internacional de los Derechos Humanos (1948); Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (1979); Convención de Belem do Pará (1994); Planes de acción de la Conferencia de Viena, Conferencia del Cairo, Conferencia de Beijing, Copenhagen, entre otros del ámbito internacional. En el ámbito nacional y provincial, en particular, la legislación referida a salud sexual y reproductiva y violencia tiene un protagonismo activo de organizaciones de mujeres; al igual que el impulso por considerar la perspectiva de género en la formación y el sistema educativo.

14 Es decir, procesos de formación que superan la mera capacitación técnica.

15 El fuerte impacto neoliberal del último cuarto del siglo XX tiene particularidades en la perspectiva que se instaló sobre la prestación de servicios de la universidad. Entre otros, ver Boaventura de Souza Santos; "La

Universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la Universidad"; *Laboratorio de Políticas Públicas*, Miño y Dávila, marzo de 2005.

16 Entendiéndolos como un conjunto articulado de proyectos a través de los cuales adquiere concreción la política de extensión de la universidad.

17 Boaventura de Souza Santos (2005) plantea que luego de la crisis de hegemonía y antes de la crisis institucional, en la universidad pública se instaló una crisis de legitimidad, "provocada por el hecho de haber dejado de ser la universidad una institución consensual, frente a la contradicción entre la jerarquización de los saberes especializados de un lado, a través de las restricciones del acceso y certificación de las competencias, y del otro lado, por las exigencias sociales y políticas de la democratización de la universidad y la reivindicación de la igualdad de oportunidades para los hijos de las clases populares". Ob.

## Bibliografía

- Borón A., Amadeo, J y González S.; *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas*, CLACSO. Bs. As. 2006.

-Follari, Roberto; "La ofensiva de la tecnociencia" *Revista ConCiencia Social*, publicación de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba. Año IV, N° 5, Otoño de 2004.

- Santos de Sousa, Boaventura; *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*, CLACSO, Bs. As., 2006.

- Peralta, M.I., Barrientos M., Coppola P; Documento "Definiciones de Política de Extensión en la Universidad Nacional de Córdoba. Gestión 2007-2010". SEU- UNC.

- Bufa, A.; Pacheco, M.; Paulín, H.; Plaza, S.; Rotondi, G.; Siragusa, C.; "Repensando el compromiso de la universidad pública", documento elaborado como Conclusiones del I Foro de Extensión, en Revista *ConCiencia Social*, Publicación de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba. Año IV, N° 5, Otoño de 2004.